



EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONFITECA C.A. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑÍAS DULCECANDY S.A., EN LIQUIDACIÓN Y SNACKSALUD S.A. (ABSORBIDAS); Y, DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA SNACKSALUD S.A.

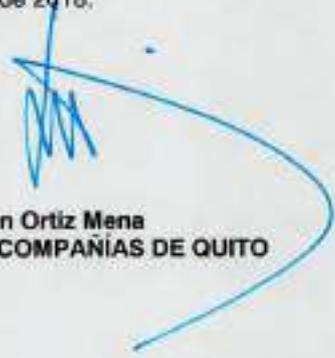
Se comunica al público que la compañía **CONFITECA C.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fusionó y absorbió a las compañías **DULCECANDY S.A., EN LIQUIDACIÓN** y **SNACKSALUD S.A.**, operándose la disolución anticipada sin liquidación de la compañía **SNACKSALUD S.A.** mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2016 y 13 de abril de 2018; y, declaración juramentada otorgada en la Notaría Octogésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre de 2018. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011708 de 17 de diciembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: CONFITECA C.A.

1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
2. DURACIÓN: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de cambio de objeto social, esto es, desde el 11 de febrero de 2008.
3. CAPITAL: Suscrito USD \$ 15'865.800,00 representado en 15'865.800 acciones nominativas y ordinarias de USD \$ 1,00 cada una.
4. OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto encargarse de todo lo relativo a la producción industrial, comercialización, exportación de chicles con o sin relleno y con o sin recubrimiento; caramelos duros y blandos con o sin relleno; chocolates, gomas, masmelos y jaleas; confites, golosinas en general, con o sin azúcar, helados y en general todo tipo de productos de consumo masivo. // (...)
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía está regida y gobernada por la Junta General de Accionistas. La administración la ejercen la Junta Directiva, el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de diciembre de 2018.


Esteban Ortíz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/XLV/LEB
Expedientes: 63 / 163863 / 171236
Trámite: 10629-0041-18

